

NOTIFICACION POR AVISO 119

La secretaria de movilidad y tránsito del municipio Sabaneta, ahondando en garantías en el procedimiento contravencional apoyado en ayudas técnicas y tecnológicas, luego de intentar infructuosamente la notificación personal de los siguientes implicados en conductas violatorias a las normas de tránsito procede a realizar notificación por aviso a los siguientes presuntos contraventores, con fundamento en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y al artículo 7 del decreto 046 del 15 de marzo de 2013 modificado por el decreto 067 del 25 de abril de 2013.

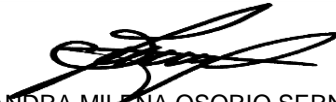
La presente notificación por aviso será publicada el día (23/06/2017) y desfijada el día (04/07/2017), se advierte a los señalados en el listado que se considerara surtida la notificación al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y se dará inicio a los términos establecidos por el código nacional de tránsito.

En el evento de allanarse a los hechos, podrá:

Efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes de esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%) o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veintiséis (26) días hábiles siguientes a esta notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito.

Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá solicitar audiencia: antes de vencer el término de (11) días contados desde la notificación por aviso el presunto contraventor que no acepta la comisión de la infracción, podrá solicitar ante el inspector de tránsito fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del código nacional de tránsito.

En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado, a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.



SANDRA MILENA OSORIO SERNA.
INSPECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSITO
DEL MUNICIPIO DE SABANETA

Acto administrativo producido por medios electrónicos en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y de la ley 962 de 2005, es una reproducción del documento en original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente.

NOTA: El equipo de detección electrónica de infracciones cuenta con un componente metrológico calibrado y certificado de fábrica



Secretaria de Movilidad y Tránsito del
Municipio de sabaneta
Cra 45 # 75S-35
www.sabaneta.gov.co
Sabaneta – Antioquia



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PLACA	N° COMPARENDO	FECHA COMPARENDO
39169346	DORA MARIA GIRALDO VELEZ	BWS15D	D05631000000005123219	30/09/2013
39169346	DORA MARIA GIRALDO VELEZ	BWS15D	D05631000000008662484	21/01/2015
39169346	DORA MARIA GIRALDO VELEZ	EJL70B	D05631000000008665551	13/05/2015
39169346	DORA MARIA GIRALDO VELEZ	EJL70B	D05631000000011467959	28/01/2016
43920734	ANGELA YANETH PEREZ HERNANDEZ	IAV848	D05631000000011486958	22/09/2016
71330092	CAMILO ANDRES SUESCUN ARREDONDO	BXS411	D05631000000011463845	12/11/2015
75050849	GUSTAVO VALENCIA RIOS	YZX30C	D05631000000014334106	13/10/2016
830095617	ENERGIZAR S.A	HCM553	D05631000000014349995	27/02/2017
900170148	ASFALTADORA ANTIOQUEÑA S A S	KHO432	D05631000000014349712	11/03/2017
1020446028	HAROLD LUJAN SANCHEZ	INP190	D05631000000014354449	23/04/2017
9002769621	KOBA COLOMBIA S.A.S.	INS208	D05631000000014351836	19/03/2017